



INS SERVICIOS S.A.
Contratación n.º 2022PP-000002

**“Centro de Estimación de Daños – Servicios de Estimación de Daños
Vehicular”**

FE DE ERRATAS

San José, al ser la fecha y hora que establece el estampado de tiempo del certificado digital, INS Servicios S.A. les informa a todos los interesados, que en el documento denominado “Prórroga n.º 3 - 2022PP-000002”, se cometieron errores materiales, los cuales busca enmendar la presente fe de erratas:

- En el **inciso II del Capítulo: Resultando** se indicó que el contrato n.º CED-008-2022, de Autocrash Taller de Enderezado y Pintura SRL, no se prorrogaba ya que el proveedor se encontraba moroso ante la CCSS, sin embargo, esta indicación es errónea, debido a que estos si se encontraban al día con todas sus obligaciones.

Siendo este el caso, el contrato n.º CED-008-2022, se incluye dentro del **inciso I del Capítulo: Resultando**, el cual cita los contratos prorrogados hasta el 1º de mayo de 2025.

Es todo. //NOTIFÍQUESE.

Gabriel Vega Rodríguez

Jefe de CSSA
INS Servicios S.A.

Manuel Enrique Alvarado Acosta

Gerente General a.i
INS Servicios S.A.

